



RUCT	MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO
5600725	PROGRAMA DE DOCTORADO EN ESTUDIOS TEATRALES

Universidad/es participantes	Centro
UCM - ITEM	FACULTAD DE FILOLOGÍA

Primer curso de implantación
2013-14

ÚLTIMA EVALUACIÓN DE LA AGENCIA EXTERNA			
Verifica	Modificación Verifica	Seguimiento externo	Acreditación
			Febrero de 2022

CURSO 2021-22
OFICINA PARA LA CALIDAD

INDICE

<u>INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO</u>	2
<u>ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO</u>	2
<u>1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO</u>	2
<u>2.- ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN ACADÉMICA</u>	2
<u>3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO</u>	2
<u>4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE QUEJAS Y SUGERENCIAS</u>	3
<u>5. INDICADORES DE RESULTADO</u>	3
<u>6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN</u>	5
<u>7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS</u>	6
<u>8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO</u>	6
<u>9. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO, Y PROPUESTA DE MEJORA</u>	8

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

URL: <https://www.ucm.es/doctorado/doctorado-estudios-teatrales/>

La página Web del Título ofrece una variedad de información sobre el mismo que se considera muy útil, suficiente y relevante para el estudiante, ya que le permite formarse una idea sobre la esencia del mismo, sobre cómo seguir el proceso de enseñanza-aprendizaje y sobre el modo de realizar cualquier trámite administrativo vinculado con el mismo. Se trata de un tipo de información que se adecua a lo expresado en la Memoria Verificada del Título.

Toda esa información, que incluye la Normativa reguladora del Programa, los Criterios de admisión, el Número de plazas ofertadas cada curso académico y los Detalles de la titulación (la información básica, las competencias, la organización del programa, los recursos humanos, etc.) se encuentra también disponible en la página web de la Escuela de Doctorado de la Universidad Complutense de Madrid (<https://edocorado.ucm.es/estudios/2021-22/doctorado-estudiosteatrales>).

Se especifican en la **Descripción del Título** tanto dos códigos de área ISCED (Filología: 222; Música y Artes escénicas: 212) por ser un tipo de estudio interdisciplinar, como el nombre del Responsable del Programa y los miembros integrantes de la Comisión Académica.

En ambos enlaces (en el apartado **Programa** → **Investigación y Profesorado** de la web del Título y en el titulado **Recursos Humanos** de la página de la Escuela de Doctorado) se incluye el listado de profesores, tanto pertenecientes a la UCM como externos, que participan en el Programa. Se facilita información sobre el Departamento y la Facultad a la que pertenecen, así como su dirección de correo electrónico. Se señalan también (en las secciones de Información básica de una de las webs y de Investigación de la otra) las tres líneas de investigación que estructuran el Programa y se proporcionan sendos enlaces a la web del Instituto del Teatro de Madrid (ITEM) en el que se relacionan los grupos y proyectos de investigación asociados a este Doctorado (<https://www.ucm.es/item/actividad>) y se facilitan los currículos de los profesores participantes en el mismo (<https://www.ucm.es/item/miembros>), lo que permite adscribirlos a cada una de las tres líneas de investigación mencionadas: 1) Edición y crítica de textos dramáticos, 2) Historia y teoría del teatro y 3) Teatro comparado.

En el apartado de **Resultados** de la web de la Escuela de Doctorado se indica cómo acceder a la relación anual de tesis doctorales defendidas en el Programa, que conforma un apartado dentro de la revista *Pygmalión. Revista de teatro general y comparado* (<https://www.ucm.es/revistapygmalion/>), perteneciente al ITEM. El listado correspondiente al curso académico 2021-22 está accesible en el siguiente enlace: <file:///C:/Users/Usuario/Downloads/n-13-20-foro-tesis.pdf>. Consideramos que la inclusión de estas relaciones de tesis defendidas en la propia web del Programa supone una mejora de la misma que se va a acometer en breve.

Por último, con respecto al **Sistema de Garantía de Calidad**, aparece en ambos enlaces la composición de la comisión de calidad y su funcionamiento, remitiendo a la URL donde se especifica. En la web de la Escuela de Doctorado aparece en el apartado denominado **Revisión, mejora y resultados del programa** (<https://edocorado.ucm.es/estudios/doctorado-estudiosteatrales-estudios-resultados>) y en la propia del Programa en un apartado específico denominado, precisamente, **Calidad**: <https://www.ucm.es/doctorado/doctorado-estudios-teatrales/calidad>

La información se va actualizando de manera periódica y, cuando es necesario, se va añadiendo alguna nueva que se considera que mejora la cotidianeidad académica y administrativa de los estudiantes. Eso se produce de manera más habitual en la sección dedicada a las **“Preguntas frecuentes”** que, por su propia naturaleza, se encuentra siempre en constante proceso de

mejora. Consideramos que la forma en la que se presenta esta información, es decir, su estructura y organización en la web, permite un fácil acceso a la misma.

ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.

Se han puesto en marcha los procedimientos del sistema de garantía de calidad previstos en la Memoria presentada a verificación y concretamente respecto a la estructura y funcionamiento del sistema de garantía de calidad del Título.

La Comisión de Calidad está formada por los siguientes miembros:

Nombre	Apellidos	Categoría y/o colectivo
Francisco	Sáez Raposo	Presidente
Rebeca	Sanmartín Bastida	Representante PDI
Guillermo	Gómez Sánchez-Ferrer	Representante PDI
Patricia	González Almarcha	Representante Estudiantes
José Antonio	Asprón González	Representante PAS

1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.

El 2 de abril de 2020 se aprobó la normativa que afecta a la Comisión de Calidad de este Doctorado (antes se aplicaba la de la Comisión de Calidad de la Facultad), y aparece reflejada completa en la web del Doctorado en Estudios Teatrales: <https://www.ucm.es/doctorado/doctorado-estudios-teatrales/textos/329955>.

Se seleccionan los párrafos que ofrecen la información relevante para esta Memoria de seguimiento:

“La Comisión de Calidad del Programa de Doctorado en Estudios Teatrales está compuesta por un presidente, que necesariamente será un profesor y que será también vocal de la Comisión de Calidad del Centro, dos profesores, un estudiante y un miembro del personal de administración y servicios. La propuesta de los miembros de la Comisión de Calidad del Programa recaerá en el Instituto del Teatro de Madrid y será aprobada por la Junta de Facultad”.

Es decir, habrá interacción entre la Facultad de Filología y la Comisión de Calidad del Doctorado pues una de las funciones de esta comisión es “Establecer y fijar la política de calidad del Programa de acuerdo con la política de calidad del Centro y con la política de calidad de la UCM”.

En lo que respecta al funcionamiento y toma de decisiones de la Comisión de Calidad del Centro y de la Comisión de Calidad del Programa de Doctorado en Estudios Teatrales, existe un reglamento de funcionamiento semejante al de la Comisión de Calidad de la Facultad de Filología aprobado por la Junta de Centro. “Las reuniones serán cuatrimestrales y se celebrarán preferentemente al principio, medio y final de curso, sin perjuicio de que puedan convocarse con carácter extraordinario si las circunstancias lo requiriesen. Las decisiones se tomarán por mayoría simple de los asistentes; en caso de empate, el presidente contará con el voto de calidad. Las medidas adoptadas se comunicarán a los implicados en las mismas, así como a la Junta de Centro para su ratificación, si esta fuera necesaria”.

Con respecto a los resultados y medidas de revisión y mejora necesarias para conseguir los objetivos previstos, el funcionamiento será el siguiente: “El/la Coordinador/a de Programa de Doctorado elaborará anualmente la Memoria de Seguimiento en la que se especificará el plan de las mejoras propuestas. Dicha Memoria se elevará a la Comisión de Calidad del Programa de

Doctorado, que elaborará un informe. La Memoria del Programa y el informe elaborado por la Comisión de Calidad serán aprobados en la Junta de Centro y remitidos a la Comisión de Calidad de Titulaciones del Vicerrectorado de Evaluación de la Calidad”.

En la nueva normativa también se indica que “La Comisión de Calidad analizará los datos de la memoria y realizará una propuesta de revisión y mejoras del Programa que remitirá para su aprobación a la Junta de Centro. El seguimiento de la aplicación de las mejoras propuestas y aprobadas por la Junta será realizado por la Comisión de Calidad del Centro, que elaborará el correspondiente informe de seguimiento y lo difundirá”. Por otro lado, cualquier implicado en el desarrollo del Programa de Doctorado podrá dirigirse a la Comisión de Calidad del Programa a título individual o colectivo. En la tramitación de los procedimientos ante la Comisión de Calidad se seguirán todas las garantías legalmente previstas para los procedimientos administrativos.

1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas

Tenemos que reconocer que nos ha resultado complicado mantener la periodicidad de las reuniones de la Comisión de Calidad del Programa, aunque todos de los temas relacionados con la misma se han expuesto puntualmente tanto en los Consejos del ITEM (4 de noviembre de 2020, 26 de febrero, 17 de junio y 1 de diciembre de 2021, 22 de abril y 23 de junio de 2022), donde el Programa de Doctorado cuenta siempre con un punto específico en el orden del día, como en las reuniones mantenidas por la Comisión Académica del doctorado (ver apartado 2). Hay que señalar que el Presidente de la Comisión de Calidad, el Dr. Sáez Raposo, lo es también de la Académica, y, además, es el Coordinador del Programa, lo que favorece mucho la transmisión de la información entre todos los diferentes miembros implicados y agiliza la toma de decisiones. Por último, hay que indicar también que los dos miembros de la Comisión pertenecientes al colectivo del PDI son asimismo miembros del ITEM, por lo que han estado plenamente informados en los Consejos mencionados de todos los asuntos vinculados con esta Comisión.

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados	Acciones de mejora, acuerdos adoptados
6 de abril de 2021	1) Aprobación, si procede, del Informe de autoevaluación para la renovación de nuestro Programa de Doctorado.	1) Se revisa el informe elaborado por el Coordinador y el Adjunto a la Coordinación y se explica el proceso de realización.	1) Se aprueba.
20 de abril de 2021	<ul style="list-style-type: none"> - Nombramiento como Adjunto a la Coordinación del Dr. Guillermo Gómez Sánchez-Ferrer. - Aprobación, si procede, de la Memoria y el Informe de autoevaluación para la renovación del Programa. - Apertura del plazo de preinscripción para futuros doctorandos. - Apertura de la convocatoria del Premio Extraordinario del curso anterior. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se informa del nombramiento del Dr. Gómez Sánchez-Ferrer como Adjunto a la Coordinación. La Comisión ve muy positivo este nombramiento. - El Coordinador informa sobre los asuntos a tratar y se analiza el Informe de autoevaluación que se presentará para su evaluación por la Agencia externa. Se aprueba. - Se informa sobre la apertura del plazo de preinscripción para la selección de candidatos de 	1) Se aprueba o se da el visto bueno a cada uno de los puntos tratados.

		<p>cara al curso académico siguiente.</p> <p>- Asimismo, se informa de la apertura de la convocatoria para otorgar el Premio Extraordinario de Doctorado correspondiente al curso anterior.</p>	
--	--	---	--

FORTALEZAS	DEBILIDADES
- Al presidir la Comisión de Calidad el Coordinador del Programa que, a su vez, preside la Comisión Académica, se facilita la transmisión de la información entre todos los integrantes de ambas, así como la resolución de los posibles conflictos que pudieran surgir.	- Es necesario realizar un esfuerzo por mantener la regularidad en las reuniones de la Comisión de Calidad. - Por cuestiones académicas, ha sido necesario sustituir al Dr. Gómez Sánchez-Ferrer por el Dr. Fernández Villanueva como Adjunto a la Coordinación

2.- ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN ACADÉMICA

La Comisión Académica está formada por los miembros que se mencionarán un poco más adelante, como se refleja en la web del programa: <https://www.ucm.es/doctorado/doctorado-estudios-teatrales/caracteristicas>.

Encabeza la comisión el Coordinador del Programa, lo cual favorece la fluidez de la comunicación entre la de Calidad (que también preside el mismo profesor, el Dr. Sáez Raposo) y la académica. La Comisión Académica, de acuerdo con lo indicado en la memoria del Verifica, se ha ocupado tanto de las admisiones como de la aprobación o visto bueno de las inscripciones y de los trámites llevados a cabo para la defensa de las tesis; de la concesión o no de las prórrogas, bajas, cambios en la dedicación de los doctorandos, expedición de certificados, etc.; de supervisar el funcionamiento de la relación tutor/director en las tesis doctorales, con los subsecuentes cambios que de ello pudieran derivarse, así como de la realización de las actividades formativas y plan de investigación y su reflejo y aprobación en RAPI. Con el fin de agilizar sus funciones y pensando en el beneficio de los propios doctorandos, las decisiones no problemáticas (expediciones de certificados, etc.) se han delegado directamente en el Coordinador del Programa que normalmente las resuelve en un plazo no superior a las 72 horas. Para las admisiones y confección de las listas de espera ha sido fundamental la decisión conjunta de la Comisión, así como la resolución de problemas vinculados, en muchas ocasiones, con la permanencia de algunos doctorandos en el Programa.

En la confección de la Comisión se ha tenido en cuenta lo comentado en la página 8 del Verifica (apartado de requisitos de acceso): “La admisión en el Programa de Doctorado en Estudios Teatrales será competencia de la Comisión Académica del mismo, la cual estará constituida por:

- El Coordinador del Programa de Doctorado, profesor Doctor a Tiempo Completo, participante en el Programa de Doctorado, miembro del ITEM y con amplia experiencia en el ámbito de los Estudios Teatrales, nombrado por el Rectorado a propuesta del Consejo del Instituto del Teatro de Madrid.

- Y cuatro miembros, profesores Doctores a Tiempo Completo, participantes del Programa de Doctorado, miembros del ITEM y con amplia experiencia en el ámbito de los Estudios Teatrales, que serán nombrados por el Consejo del Instituto”.

En la actualidad, la Comisión Académica está compuesta por los siguientes miembros:

Francisco Sáez Raposo (UCM), que como Coordinador del Programa preside esta Comisión.

José-Luis García Barrientos (CSIC)

Erik Willem Coenen (UCM)

Epicteto Díaz Navarro (UCM)

Margarita del Hoyo (UNIR)

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados	Acciones de mejora, acuerdos adoptados
15 de junio de 2021	1) Obligatoriedad de contar con la aprobación previa de la Comisión Académica para la realización de estancias en el extranjero por parte del estudiante a efectos de computar para la Mención Internacional.	1) Se analizan la necesidad de que los doctorandos cuenten con el visto bueno de la Comisión Académica en caso de solicitar una estancia conducente a la Mención Internacional de su título de Doctor.	1) Se aprueba.
28 de junio de 2021	1) Solicitud de la doctoranda Pilar Almansa para que se le conceda una prórroga con carácter retroactivo.	1) Se analiza y estudia el caso de esta estudiante, que alega haber pedido una prórroga a pesar de que la Comisión no tiene constancia de ello. Se hacen las consultas pertinentes a la Secretaría de Alumnos.	1) Se aprueba la concesión de la prórroga con carácter retroactivo de manera excepcional.
30 de septiembre de 2021	1) Selección de candidatos para el curso académico 2021-22 2) Permanencia en el Programa de uno de nuestros doctorandos.	1) Se revisaron y baremaron las 57 solicitudes presentadas. 2) Se estudió el caso de uno de nuestros doctorandos que había sido expulsado del Programa al no cumplir con sus obligaciones administrativas.	1) Se seleccionaron a los veinte candidatos que entrarían al Programa. 2) Una vez analizadas las alegaciones del doctorando y la información que recabamos tanto de la Secretaría de Alumnos como de su Directora de tesis, la Comisión decidió ratificar la expulsión del doctorando debido a su falta de compromiso y al incumplimiento de sus obligaciones administrativas.
21 de marzo de 2022	1) Nombramiento del Dr. Juan José Fernández Villanueva como nuevo Adjunto al Coordinador. 2) Seminario de Doctorandos del curso 2021-2022.	1) Se explica a la Comisión la baja causada por el Dr. Gómez Sánchez-Ferrer y se propone al Dr. Fernández Villanueva para sustituirlo. 2) Se explica cómo ha quedado conformado el Seminario de Doctorandos para este curso académico. Se explica que se vuelve a la presencialidad.	1) Se aprueba la decisión. 2) Se aprueba el Seminario.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> - La Comisión Académica sigue siempre unos criterios estrictos y coherentes a la hora de tomar sus decisiones. - Trabaja siempre de manera coordinada y muestra una gran afinidad de criterios entre sus diferentes miembros. - Su compromiso con el Programa y sus estudiantes. - Su compromiso y apoyo con la labor realizada por el Coordinador del Programa. 	<ul style="list-style-type: none"> - No se detectan debilidades reseñables con respecto a la labor realizada por la Comisión Académica. - En ocasiones, no resulta sencillo ni práctico reunir a todos los miembros para tratar la gran cantidad de asuntos que genera un Programa de estas dimensiones.

--	--

3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación. Curso 2020-21	2º curso de seguimiento o 1º curso acreditación. Curso 2021-22	3º curso de seguimiento o 2º curso acreditación	4º curso de seguimiento o 3º curso acreditación
IDUCM-24 N.º de profesores UCM	1 [En realidad, son 28. Los datos de SIDI no son correctos]	4 [En realidad, son 28. Los datos de SIDI no son correctos]		
IDUCM-25 N.º de sexenios	6 [En realidad, son 79 y 4 de transferencia. Los datos de SIDI no son correctos]	11 [En realidad, son 79 y 4 de transferencia. Los datos de SIDI no son correctos]		
IDUCM-35 N.º de Proyectos de Investigación activos cuyo IP sea PDI del PD	12	9		

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> - El altísimo nivel investigador de los miembros del Programa. - La cantidad de los mismos. - La diversidad de su procedencia. - Su grado de implicación en el mismo. - Al haber muchos profesores no UCM participando en el Programa se enriquece con codirecciones de tesis (frecuentes) y aportaciones de investigaciones muy diversas, que han hecho que el ITEM sea el Instituto mejor valorado en la UCM. 	<ul style="list-style-type: none"> - Por señalar alguna cuestión, los cambios derivados de las altas y bajas que sufre el ITEM, de quien depende el Programa de Doctorado. - Habría que buscar un mayor equilibrio entre los miembros del profesorado que se adscriben a las tres líneas de investigación que articulan el Programa.

Como en tantas otras ocasiones, los datos reales de este apartado no coinciden con los que aparecen reflejados en SIDI. Frente al único profesor que en la plataforma se dice que participó en el Programa durante el curso académico 2020-21 y los cuatro para el curso siguiente, en realidad lo hicieron 28. A ellos, además, tendríamos que sumar otros 21 profesores que no pertenecen a la UCM. Todo ello está perfectamente indicado en la página web del Programa, en el siguiente enlace: <https://www.ucm.es/doctorado/doctorado-estudios-teatrales/Investigaci%C3%B3n%20y%20profesorado>

Todos los miembros que están en el Programa son doctores, pues no pueden dirigir tesis profesores no doctores. Consideramos, como ya señaló recientemente el panel de evaluadores que renovó la acreditación del Programa, que el número de sexenios, muchos de ellos vivos, que acumula el profesorado que participa en el Programa. Y es que la media arroja el dato de casi tres sexenios (2,8 en concreto) por cada docente.

El germen del Instituto del Teatro del Madrid y, por tanto, del Doctorado en Estudios Teatrales, es el Seminario de Estudios Teatrales (SET), Grupo de Investigación Complutense (ref. 930128) al que pertenecía la mitad de los miembros del ITEM. Antes de 2013 (fecha de la creación del programa de Doctorado), el SET llevaba años realizando diversos proyectos de investigación

subvencionados, como por ejemplo el que dio lugar a la base de datos TEXMAD (Teatro extranjero en Madrid: recepción y puesta en escena), a la que ahora se ha sumado TEAMAD. Actualmente en el ITEM llevan a cabo múltiples proyectos de investigación que incluyen TEAMAD (www.ucm.es/teamad), PTCE (www.ucm.es/PTCE), y TEU.

La investigación del Doctorado en Estudios Teatrales se realiza en torno a tres líneas de investigación, que se especifican en el punto 6 de la Memoria verificada y en la web del Doctorado (<https://www.ucm.es/doctorado/doctorado-estudios-teatrales/Investigaci%C3%B3n%20y%20profesorado>), donde, como se ha señalado, se indican también los grupos y proyectos de investigación en los que están implicados los miembros, así como sus CV (con un mismo formato), donde se aprecian las líneas en las que se insertan:

1. Edición y crítica de textos dramáticos.
2. Historia y Teoría del teatro.
3. Teatro comparado.

Se percibe un cierto desequilibrio entre el porcentaje de profesores pertenecientes al Programa que pueden vincular sus líneas de investigación a las tres señaladas, siendo mayoritarios (un 73,7%) los que se adscriben a la segunda de ellas. La que tiene un menor porcentaje es la primera (un 29%), habiendo un 36,8% de docentes que estarían dispuestos a dirigir una tesis doctoral vinculada con la tercera de esas líneas de investigación. De alguna manera, estos porcentajes responden también a los intereses investigadores que muestran nuestros doctorandos, que tienden a decantarse por temas vinculados con la segunda de dichas líneas y, además, centrados en época contemporánea

Toda esta información está centralizada en el ITEM, por lo cual desde el Programa se remite directamente a esta web (donde también los alumnos encuentran información sobre las actividades que ofrecen los programas de Doctorado y Máster dirigidas por estos profesores).

Si en el Verifica se indicaba que se esperaba la participación de profesorado extranjero en diversos aspectos del programa (p. 19), se ha cumplido con su participación en los tribunales de tesis con mención internacional o en las invitaciones que se les han hecho a impartir conferencias y actividades ofrecidas a alumnos del Doctorado.

Finalmente, en cuanto al dato de proyectos donde el PDI del programa sea director/IP, estos son los proyectos dirigidos por el PDI durante el curso académico 2020-21: *Escena urgente* (dirigido por Mélanie Werder Avilés y Elena Moncayola Santos); *Catálogo de Santas Vivas (1400-1550): Hacia un corpus completo de un modelo hagiográfico femenino* (dirigido por Rebeca Sanmartín Bastida, ref. PID2019-104237GB-I00); *POLEMHIS-COMUNICACIÓN POLÍTICA, GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y MEMORIA DE LOS CONFLICTOS EN LA MONARQUÍA HISPÁNICA (1548-1725)* (dir. Bernardo J. García García, ref. PID2020-112765GB-I00); *Clásicos en el aire: los seriales radiofónicos de teatro clásico en España* (dir. Carmen González, ref. 2020/00150/001); *Maestras vivas: aportaciones de las mujeres en la pedagogía teatral (1920-2020)* (dir. Ana Contreras); *Impresos teatrales del teatro español antiguo* (dir. Alejandra Ulla, ref. PID2019-104045GA-C55); *Enunciación y marcas de oralidad en la diacronía del francés* (dir. Sonia Nathalia Gómez Jordana Ferary, ref. FFI2017-84404-P); *Edición y estudio de veinte comedias de Juan Ruiz de Alarcón* (dir. José Enrique López Martínez, ref. PID2020-113141GA-I00); *Fiestas teatrales en el Coliseo del Buen Retiro (1650-1660): Catalogación, estudio, edición crítica y recreación virtual* (dir. Francisco Sáez Raposo, ref. PGC2018-098699-B-I00).

Durante el curso académico 2021-22 tres de estos proyectos (los dirigidos por Carmen González, Ana Contreras y Sonia Nathalia Gómez Jordana) ya habían finalizado, por lo que el total de proyectos vigentes en el Programa se redujo a 9.

Para concluir este apartado, hay que señalar que en el indicador IDUCM-35 no estamos incluyendo los Grupos de investigación, solo los proyectos (si incluyéramos Grupos habría que hablar del Seminario de Estudios Teatrales, codirigido por J. Vélez y J. Huerta; el GLESOC, dirigido

por E. di Pinto; el Seminario UCM-CSIC de Investigación en Historia y Teoría de la Danza, coordinado por Idoia Murga Castro e Irene López Arnaiz; el Grupo de Investigación de Feminismos y Estudios de Género de la RESAD, dirigido por A. Contreras; o el de “Literatura, heterodoxia y marginación” de la UCM codirigido por R. Sanmartín.

4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE QUEJAS Y SUGERENCIAS

De acuerdo con el Verifica: “Las reclamaciones serán formuladas por el interesado mediante la presentación en el Registro de la Facultad de un escrito que contenga sus datos personales, el sector de la comunidad universitaria al que pertenece y su domicilio a efectos de notificación, y en el que se concretarán con suficiente claridad los hechos que originan la reclamación, el motivo y alcance de la pretensión” (p. 23). Así se ha hecho con respecto a las reclamaciones de admisión en el Doctorado, que también y con más frecuencia se reciben a través de la propia aplicación de preinscripción. En ese caso, la tramitación y resolución de las mismas se lleva a cabo también en la propia aplicación, donde queda reflejado el tiempo en el que se responde al reclamante. En el proceso de selección de candidatos para el curso académico 2021-22 se recibieron un total de siete reclamaciones que se resolvieron en un plazo máximo de 48 horas.

Asimismo, tenemos habilitado en la web del Doctorado (sección Información y Contacto → Sugerencias y reclamaciones) un buzón de sugerencias y reclamaciones, cuyo enlace es el siguiente: <https://www.ucm.es/doctorado/doctorado-estudios-teatrales/sugerencias-y-reclamaciones>

No se reciben quejas ni sugerencias a través de este buzón.

Sí se han recibido algunas reclamaciones con respecto no solo a la función de algún director, sino que refieren problemas surgidos en la propia relación entre director y doctorando. En todos los casos, se han resuelto de manera rápida contando no solo con el apoyo y el consenso de la Comisión Académica, sino con el Vicedecanato de Investigación de la Facultad de Filología (es decir, ha habido reunión entre la Comisión, o el Coordinador del Programa, y el Vicedecanato para tratar y solucionar los asuntos planteados).

Por último, es necesario señalar que el procedimiento de tratamiento de las quejas también se ha renovado a través de la nueva normativa SGIC establecida el 2 abril de 2020. Se recoge aquí lo que dice la nueva normativa de la SGIC al respecto (publicada, como se ha indicado en la pestaña “Calidad” de la web del Doctorado):

“a) Reclamaciones:

1. Las reclamaciones serán formuladas por el interesado mediante la presentación en el Registro de la Facultad de un escrito que contenga sus datos personales, el sector de la comunidad universitaria al que pertenece y su domicilio a efectos de notificación, y en el que se concretarán con suficiente claridad los hechos que originan la reclamación, el motivo y alcance de la pretensión que se plantea y la petición que se dirige a la Comisión de Calidad.
2. La Comisión de Calidad del Programa de Doctorado efectuará el registro de todas las reclamaciones y enviará el correspondiente acuse de recibo a los que hayan presentado el escrito. Dicho registro tendrá carácter reservado, al objeto de garantizar la confidencialidad de los asuntos.
3. La Comisión no admitirá las reclamaciones anónimas, las formuladas con insuficiente fundamento o inexistencia de pretensión y todas aquellas cuya tramitación cause un perjuicio al derecho legítimo de terceras personas. En todo caso, comunicará por escrito a la persona interesada los motivos de la no admisión.
4. La Comisión no entrará en el examen individual de aquellas reclamaciones sobre las que esté pendiente resolución judicial o expediente administrativo y suspenderá cualquier actuación si, en el transcurso de su tramitación, se iniciara un procedimiento administrativo o se interpusiera

demanda o recurso ante los tribunales ordinarios. Ello no impedirá, no obstante, la investigación de los problemas generales planteados en las reclamaciones presentadas. Admitida la reclamación, la Comisión de Calidad promoverá la oportuna investigación y dará conocimiento a todas las personas que puedan verse afectadas por su contenido.

5. En la fase de investigación del procedimiento se realizarán las actuaciones pertinentes para comprobar cuantos datos fueran necesarios, mediante el estudio de la documentación necesaria y realización de entrevistas personales; la Comisión de Calidad del Programa de Doctorado podrá recabar los informes externos que sean convenientes.

6. Una vez concluidas sus actuaciones, notificará su resolución a los interesados y la comunicará al órgano universitario afectado, con las sugerencias o recomendaciones que considere convenientes para la subsanación, en su caso, de las deficiencias observadas.

7. En todo caso la Comisión de Calidad del Programa de Doctorado resolverá dentro del plazo de tres meses desde que fue admitida la reclamación.

b) Sugerencias:

Asimismo se pondrá a disposición de los actores implicados (profesorado, alumnado y PAS) un Buzón de Sugerencias para todas aquellas propuestas que tengan como finalidad promover la mejora de la calidad del Programa.

Las decisiones y resoluciones de la Comisión de Calidad del Programa de Doctorado derivadas de las reclamaciones y/o sugerencias no tienen la consideración de actos administrativos y no serán objeto de recurso alguno; tampoco son jurídicamente vinculantes y no modificarán por sí mismas acuerdos o resoluciones emanadas de los órganos de la Universidad.

Toda la información y los análisis referentes a las encuestas de satisfacción y al tratamiento de reclamaciones y sugerencias se incorporarán al Sistema de Información de la Titulación, siendo utilizados por la Comisión Académica del Programa de Doctorado en sus informes y propuestas de revisión y mejora de la Titulación. Esta información se remitirá a la Comisión de Calidad del Centro para su elevación a la Junta del Centro, que adoptará las medidas necesarias para su ejecución, con el objetivo de lograr una mejora continua en la satisfacción con la formación”.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> - Se contó con el apoyo activo de la Comisión Académica para resolver las reclamaciones y sugerencias que se han presentado. - Se contó con el apoyo y la implicación del Vicedecanato de Investigación para la resolución de los problemas. - Las reclamaciones se resolvieron en un plazo máximo de 48 horas desde su presentación. - Las quejas derivadas de la relación académica entre directores y doctorandos, que se enviaron directamente al correo del Coordinador del Programa, se resolvieron todas de manera diligente, coherente y satisfactoria. 	<ul style="list-style-type: none"> - El buzón de reclamaciones y sugerencias que está activo en la página web del Programa no parece resultar eficaz para el envío de este tipo de incidencias.

5. INDICADORES DE RESULTADO

5.1.- Indicadores académicos y análisis de estos

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación Curso 2020-21	2º curso de seguimiento o 1º curso acreditación Curso 2021-22	3º curso de seguimiento o 2º curso acreditación	4º curso de seguimiento o 3º curso acreditación
IDUCM-1 N.º de plazas de nuevo ingreso ofertadas	20	20		
IDUCM-2 Número de preinscripciones	62	57		
IDUCM-3 Número de preinscripciones en 1ª opción	46	44		
IDUCM-4 N.º de matriculados de nuevo ingreso	18	18		
IDUCM-5 N.º de matriculados	81	82		
IDUCM-6 Porcentaje de matriculados a tiempo parcial	38,2%	31,7%		
IDUCM-7 Tasa de cobertura	90%	90%		
IDUCM-8 Tasa de demanda	310%	285%		
IDUCM-9 Tasa de demanda en primera opción	230%	220%		
IDUCM-10 Porcentaje de extranjeros matriculados	28,4%	29,3%		
IDUCM-11 Porcentaje de matriculados procedentes de otras universidades	67,9%	68,3%		
IDUCM-12 Porcentaje de matrículas subvencionadas por becas	2,5%	2,4%		
IDUCM-13 Tasa de Abandono	5,5%	0%		
IDUCM-14 Tasa de Graduación doctoral	0%	0%		
IDUCM-16 N.º. de tesis	5	5		
IDUCM-17 Porcentaje de tesis a tiempo parcial	40%	60%		
IDUCM-18 Porcentaje de tesis defendidas en formato "Publicaciones"	0%	0%		
IDUCM-19 Porcentaje de tesis defendidas con mención "Internacional"	20%	0%		
IDUCM-20 Porcentaje de tesis defendidas con calificación "Cum Laude"	80%	60%		
IDUCM-21	0%	0%		

Porcentaje de tesis defendidas con cotutela internacional				
IDUCM-22 Porcentaje de tesis defendidas con mención "Industrial"	0%	0%		
IDUCM-32 Contribuciones científicas resultantes de la tesis (desde la fecha de primera matrícula hasta el abono de tasas para la defensa de la tesis)	No hay datos	22		
IDUCM-23 N.º de profesores UCM que han dirigido tesis	2	4		
IDUCM-33 N.º de profesores que han tutorizado tesis	2	4		
IDUCM-34 N.º de profesores no UCM que han dirigido tesis	1	2		

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> - Creciente demanda de alumnos extranjeros y procedente de otras universidades. - Reducción al 0 % de la tasa de abandono. - Se mantiene el número de tesis defendidas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Descenso de las tesis defendidas con "Mención internacional". - Descenso de tesis defendidas con una calificación "Cum Laude".

Para realizar las valoraciones de este apartado se han seguido las indicaciones de la Guía de apoyo para la elaboración de la Memoria Anual de Seguimiento del Programa de Doctorado, procediendo, en el caso del presente Título, a la valoración de los resultados a partir del curso 2019-20, en el que se realizó el Autoinforme de la renovación de la acreditación.

Una primera valoración de carácter general sobre los indicadores refleja una alta estabilidad del Título, detectando un apartado donde se produce un descenso algo más significativo que será tratado posteriormente. El número de plazas de nuevo ingreso se ha mantenido, tal como figura en la Memoria del título, con un leve retroceso de cinco preinscripciones en el curso 2022-2022. En todo caso, las preinscripciones siguen alcanzando más del doble de las plazas disponibles, lo que refleja el interés por acceder al Programa. El número de matriculados de nuevo ingreso en los dos últimos cursos se mantiene, aumentando en un alumno los matriculados generales en el curso 2021-2022. Descienden también levemente las tasas de demanda, aunque, como ya se dijo anteriormente, el descenso más significativo se produce en el porcentaje de tesis defendidas con "Mención internacional", no encontrándose ninguna en el curso 2021-2022.

Este dato, tal como se reflejó en la Memoria Verificada, debe estudiarse en relación con los indicadores IDUCM 10 e IDUCM 11, que aluden al porcentaje de extranjeros matriculados y a los matriculados de otras universidades. En ambos casos se produce en el curso 2021-2022 un incremento (casi un punto en el primero y 0,4 en el segundo), que confirma la tendencia ininterrumpida al alza desde el curso que realizó el informe de acreditación.

Si bien es cierto que el número de menciones internacionales es una debilidad en la que se debe actuar para su mejora, es evidente también el creciente interés de alumnos extranjeros por cursar el Programa y, con ello, su impacto en el ámbito universitario internacional. La tasa de abandono se ha reducido al 0% en el curso 2021-2022, lo que supone un claro descenso con el curso anterior, y disminuye también el número de matriculados a tiempo parcial en un 31,7 % en el curso 2021-2022; se trata de un descenso significativo si se tiene en cuenta que en el curso 2020-2021 el porcentaje se elevaba al 38,2 %. En este apartado es reseñable, tal como quedó

reflejado en la Memoria, el perfil de profesionales de la escena y de docentes en activo que se encuentra entre el alumnado. La opción de la matriculación a tiempo parcial, especialmente en el primer caso, es tal vez la única en la que pueden cursar un programa de doctorado, atendiendo a las circunstancias profesionales particulares de la creación escénica profesional. En todo caso, y como quedó reflejado en la Memoria del Programa, este perfil de alumnos no solo se considera uno de los más interesados en el Título, sino que lo enriquece a través del diálogo interdisciplinar que se genera en sus investigaciones y en su interacción con el resto de los doctorandos. Por último, el porcentaje de matriculados a tiempo parcial sigue manteniéndose, según se indica en la Memoria, por debajo del 50% estipulado para el total de las matrículas.

El porcentaje de matrículas subvencionadas por becas muestra también un valor bajo pero estable (un levísimo descenso del 0,1% en el curso 2021-2022), y no se encuentran porcentajes de tesis ni defendidas en cotutela internacional ni con mención “industrial”. En cuanto al número de tesis, es un indicador que refleja una vez más la estabilidad del título, manteniendo el número de 5 en los cursos 2021-2022 y 2020-2021, una menos que en el curso 2019-2020. Hay un ligero descenso en términos relativos en el porcentaje de tesis con calificación “Cum Laude” (60 % en el curso 2021-2022 frente a un 80 % en el curso 2020-2021), si bien en cuanto al número de tesis supone una menos con esa calificación en el curso 2021-2022 con respecto al anterior. Por último, se percibe un incremento en el número de profesores que han dirigido o tutorizado tesis en el curso 2021-2022.

5.2.- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación Curso 2020-21	2º curso de seguimiento o 1º curso acreditación Curso 2021-22	3º curso de seguimiento o 2º curso acreditación	4º curso de seguimiento o 3º curso acreditación
IDUCM-26 Satisfacción de los Doctorandos con el Programa de Doctorado	5,9	6,2		
IDUCM-27 Satisfacción de los Egresados con el Programa de Doctorado	No hay datos	8		
IDUCM-28 Satisfacción del PDI con el Programa de Doctorado	9	9,8		

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> - Altísimo nivel de satisfacción con el Programa por parte del PDI que, además, ha aumentado. - Altísimo nivel de implicación en el Programa por parte del PDI. 	<ul style="list-style-type: none"> - La escasa participación en las encuestas por parte de los doctorandos y de los egresados. - La tasa de PDI que responde a las encuestas de satisfacción tiene bastante margen de mejora. - El grado de satisfacción de los doctorandos con el Programa es mejorable. - El equipamiento e infraestructuras del Programa suspenden.

Los datos a partir de los cuales se ha realizado el análisis de los tres apartados de satisfacción se han recabado de los resultados facilitados por la Oficina de la Calidad, que presentan, en primer

lugar, un escaso nivel de participación. Si bien en el caso de la satisfacción de los doctorandos ya se detecta esta circunstancia con una participación del 19,5% en el curso 2020-21 y del 12,5% en el curso 2021-2022, los resultados obtenidos en la satisfacción de los egresados pueden considerarse poco significativos, ya que en curso 2020-2021 no hay resultados de encuestas realizadas y el curso 2021-22 ofrece una sola encuesta (20%). En el caso de la participación del PDI, por último, se anotan 6 encuestas realizadas en el curso 2020-21 y 4 en el curso 2021-2022.

Con los datos existentes, se percibe en el curso 2021-22 una mejoría en la satisfacción de los doctorandos con respecto al curso anterior. Este incremento en la valoración se cimenta en aspectos concretos como el perfil del profesorado (6,3 en el curso 2020-21 y 8,5 en el 2021-22); el control de las actividades formativas (6,2 en el curso 2020-21 y 7,5 en el curso 2021-22) y el procedimiento de la evaluación anual (6,1 en el curso 2020-21 y 6,8 en el curso 2021-2022). En cuanto al resto de los apartados de la encuesta, muestran leves ascensos o descensos en la percepción de los estudiantes, como en el caso de las actividades formativas para el investigador (5,8 en el curso 2020-21 y 5,9 en el curso 2021-2022); el tutor-director (7,3 en el curso 2020-21 y 6,4 en el curso 2021-2022); los complementos formativos (5,8 en el curso 2020-21 y 4,7 en el curso 2021-22); los criterios de admisión (8,1 en el curso 2020-21 y 7,8 en el curso 2021-2022); la orientación académica recibida (5,5 en el curso 2020-21 y 4,3 en el curso 2021-22); si la información es completa y accesible (5,1 en el curso 2020-21 y 4,2 en el curso 2021-22). El descenso más notable se produce en el apartado del equipamiento e infraestructuras, que alcanza un 5,3 de media en el curso 2020-21 y un 2,3 en el curso 2021-22. Este último apartado, además, es el que presenta, en el desglose parcial de las respuestas, mayor desequilibrio entre la mínima puntuación (0) y el resto, quedando un 83,4 % de valoración de las encuestas por debajo de la nota de 5. En el caso del resto de los desgloses de valoración el equilibrio entre las notas de las valoraciones es mayor. Este resultado refleja la debilidad de este apartado y la necesidad de su mejora aunque este aspecto, claro está, no es competencia directa del Programa.

Con respecto a las encuestas de satisfacción de los egresados, ya se ha mencionado al comienzo de este apartado, también en páginas anteriores de la presente Memoria, la dificultad para extraer análisis significativos con los pocos datos de los que disponemos. La única egresada del curso 2021-22 que respondió a la encuesta arrojó una nota media de satisfacción con el Programa de Doctorado de 8. Los distintos apartados de la encuesta tienen una excelente valoración, siendo el de puntuación más baja el de complementos formativos, con un 5; el resto obtienen una puntuación no inferior al 7, alcanzado la nota máxima en procedimiento de evaluación anual y tutor/director y, curiosamente, en Equipamiento e infraestructuras. Si bien la participación en la encuesta se reduce a una persona, resulta llamativa la disparidad de criterio sobre los apartados consultados con respecto a los doctorandos en curso.

En cuanto al último apartado, el correspondiente a la satisfacción del PDI, la participación del curso 2020-21 se divide entre un 33,3 % de las encuestas realizadas por directores de tesis y un 66,7 % de tutores y directores. Esta división no se manifiesta en el curso 2021-22, en el que todos los encuestados son directores y tutores. La media, al igual que en el caso de los doctorandos, presenta un ascenso que, si bien es leve (9,8 en el curso 2021-22 con respecto al 9 en el curso 2020-21), mantiene en un nivel sobresaliente la valoración del PDI sobre el Programa de Doctorado. Esta excelente valoración se apoya, lógicamente, en unas sobresalientes puntuaciones en los distintos apartados de la encuesta, que, además, presentan un ascenso en el curso 2021-22. De este modo, la valoración de la Coordinación del título, que en el curso 2020-2021 era de 9,5, se mantiene en el curso siguiente. El ascenso en la valoración del PDI se manifiesta en casi todos los apartados: trabajo desempeñado (9,2 en el curso 2020-21 y 9,5 en el curso 2021-22); control de actividades formativas (8,8 en el curso 2020-21 y 9,3 en el curso 2021-2022); cantidad de actividades formativas (8,8 en el curso 2020-21 y 9,8 en el curso 2021-22); carga de trabajo (8,6 en el curso 2020-2021 y 9,0 en el curso 2021-22). El único descenso, aunque con carácter insignificante, es el de la información disponible (8,6 en el curso

2020-21 y 8,5 en el curso 2021-2022). El apartado de recursos y materiales alcanza la misma valoración en los dos cursos, un 7,8. Esta nota es, además, la de más baja valoración en la encuesta, lo que refleja, a pesar del alto nivel en la valoración, la necesidad de incidir en acciones para su posible mejora.

5.3.- Análisis de los resultados de la inserción laboral de los doctorados y de su satisfacción con la formación recibida.

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación Curso 2020-21	2º curso de seguimiento o 1º curso acreditación Curso 2021-22	3º curso de seguimiento o 2º curso acreditación	4º curso de seguimiento o 3º curso acreditación
IDUCM-30 Tasa de Inserción Laboral	No hay datos	No hay datos		
IDUCM-31 Tasa de Adecuación de la Inserción Laboral	No hay datos	No hay datos		

FORTALEZAS	DEBILIDADES
No hay datos	No hay datos

En SIDI no se recoge ningún dato al respecto. A pesar de ello, se ha intentado buscar información de manera extraoficial aunque también de manera infructuosa.

5.4.- Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación Curso 2020-21	2º curso de seguimiento o 1º curso acreditación Curso 2021-22	3º curso de seguimiento o 2º curso acreditación	4º curso de seguimiento o 3º curso acreditación
IDUCM-15 Tasa de Movilidad	0% [no se corresponde con los datos que tenemos]	0% [no se corresponde con los datos que tenemos]		
IDUCM-29 Satisfacción con la Movilidad	10	8,5		

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> - Las estancias se han realizado en centros de reconocido prestigio internacional en sus respectivas áreas de estudio. - Los estudiantes han mostrado un elevado grado de satisfacción con la movilidad en general. 	<ul style="list-style-type: none"> - La falta de financiación económica dificulta que nuestros estudiantes puedan realizar este tipo de movilidad, ya que deben costearla con sus propios medios. - A pesar de que los estudiantes han mostrado un nivel de satisfacción muy alto con su estancia en general, no refieren lo mismo con respecto a la formación recibida durante la misma.

El indicador del SIDI IDUCM-15 no coincide con nuestros datos ni con los recogidos en la plataforma correspondiente a las encuestas de satisfacción. Con respecto al curso académico 2020-21 tenemos constancia de una estancia realizada entre el 7 de junio y el 23 de julio de 2021 en el Centre National des Arts du Cirque (Châlons-en-Champagne, Francia). Para el curso siguiente, el 2021-22, tenemos constancia asimismo de dos estancias, una, realizada entre el 3 de mayo y el 4 de agosto de 2022, se llevó a cabo en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma Nacional de México (Ciudad de México), y la otra, realizada entre el 16 de agosto y el 23 de septiembre de 2021, se llevó a cabo también en el Centre National des Arts du Cirque (Châlons-en-Champagne, Francia). Como puede fácilmente comprobarse, son centros de reconocido prestigio internacional.

Los datos de satisfacción de los que disponemos arrojan unas conclusiones un tanto paradójicas. Por un lado, los estudiantes muestran un alto grado de satisfacción con su movilidad (máximo, para el curso académico 2020-21, que recoge una nota de 10, y algo inferior para el 2021-22, con una nota de 8,5, que todavía es muy satisfactoria), pero, sin embargo, su sensación con la formación recibida durante la misma es manifiestamente mejorable sin ser, en ningún caso, negativa. La valoración de la misma para el primero de dichos cursos académicos es de un 5,8, manteniéndose prácticamente esa misma calificación para el segundo de ellos (un 5,6). Aunque poco podemos hacer desde el Programa por mejorar estas cifras en el futuro, pues son los propios estudiantes quienes eligen sus destinos, con la conformidad de sus directores de tesis, no podemos menos que subrayar esa aparente contradicción que supone el comparar ambos parámetros de satisfacción vinculados con una misma actividad. Entendemos que, en el primero de ellos, se está valorando también la experiencia personal, humana, y no sólo la estrictamente académica.

Se trata, sin duda, de un nivel de movilidad bajo para un Programa de estas dimensiones. Sin embargo, para intentar justificar la baja movilidad dentro de nuestro Programa tenemos que señalar tres circunstancias: en primer lugar, la baja tasa de estudiantes que disfrutan de una beca para realización de sus estudios. Realizar una estancia de tres meses en el extranjero, como marca la normativa de la Mención Internacional, supone un esfuerzo económico que muy pocos pueden asumir; en segundo lugar, que un número importante de nuestros doctorandos son profesionales de la docencia o del ámbito teatral, cuyas obligaciones laborales no les permitirían una dedicación exclusiva a los estudios y, por lo tanto, ausentarse de sus obligaciones durante ese largo periodo; por último, también debemos señalar aquí que gran número de los matriculados proceden de países extranjeros (predominantemente, América Latina), por lo que la movilidad y la internacionalización la realizan al venir a estudiar en España por temporadas (generalmente no se quedan todo el Doctorado en España sino que vienen para estancias que cubran los Seminarios que realizamos).

Por otro lado, al ser el ITEM un organismo propio no se beneficia de algunos acuerdos Erasmus de la Facultad: nuestros estudiantes solo pueden realizar Erasmus Prácticas. Este Doctorado depende de un instituto universitario con autonomía plena para establecer sus propios acuerdos Erasmus, que no dependen de la Facultad de Filología. Aquí nos referimos solo a la movilidad Erasmus, cuyos convenios se deciden y gestionan desde los centros. Para la movilidad del Doctorado, hemos recomendado a los estudiantes usar el programa Erasmus-Prácticas por la idiosincrasia de nuestros estudios, porque la convocatoria está siempre abierta y porque es una movilidad que no exige que haya un convenio Erasmus interinstitucional (la movilidad Erasmus-Estudios exige acuerdo Erasmus interinstitucional). Desde la página web de nuestro doctorado (en la pestaña “Espacio del doctorando”) se establece un enlace de acceso a esta movilidad: <https://www.ucm.es/movilidad-mobility>.

6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.

6.1.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la Agencia externa.

El Informe final de Renovación de la Acreditación se recibió en febrero de este año, 2022. Los resultados de dicha evaluación se analizaron concienzudamente y se han tomado muy en cuenta las recomendaciones que allí se realizaron. Se pasan a señalar a continuación las recomendaciones dadas y las acciones realizadas al respecto, cuando corresponde:

1.- Se nos recomendó trabajar para conseguir una distribución más equitativa de doctorandos entre las tres líneas de investigación en las que estructura el Programa. Se trata de un asunto de difícil resolución, ya que en el proceso de selección de candidatos no tenemos constancia de los intereses investigadores de los solicitantes. De hecho, muchos de ellos no saben exactamente su tema de investigación hasta que transcurren los tres meses de los que oficialmente disponen para inscribir su tesis doctoral. Solo tenemos constancia normalmente del tema de interés de los preinscritos cuando acompañan su solicitud con una carta de apoyo de un profesor del Programa.

2.- Se nos recomendó incluir la información relativa a los currícula de todos los profesores participantes en el Programa, ya que faltaba en algunos casos. Esa información está recogida en la página web del ITEM, por lo que se ha solicitado de manera escrita al Secretario Académico del mismo, el Dr. Santos, la actualización de dicha información. Es decir, se trata de una acción que está en curso de ser resuelta.

3.- Se nos recomendó que en la página web se mencionara el periodo en el que se deben cursar los complementos formativos y que se especificara que no entran en concurrencia con las actividades formativas y la actividad investigadora. Se trata de una acción ya acometida como puede comprobarse en el siguiente enlace: <https://www.ucm.es/doctorado/doctorado-estudios-teatrales/actividades-formativas>

Se ha especificado lo siguiente: “Esta formación complementaria deberá cursarse durante el primer año de Doctorado por los estudiantes matriculados a tiempo completo o durante los dos primeros años por los estudiantes matriculados a tiempo parcial. Se trata de actividades compatibles y tal vez simultáneas con la realización del resto de actividades formativas y la propia actividad investigadora del doctorando”.

4.- Se nos recomendó que especificásemos la obligatoriedad para los doctorandos de cursar las Actividades formativas del plan de estudios del Programa. Aunque, en nuestra opinión, la redacción de este apartado no admitía ningún tipo de ambigüedad al respecto (“Los estudiantes a Tiempo Completo lo cursarán el primer año; los estudiantes a Tiempo Parcial podrán hacerlo en el primero o en el segundo año. Se pasará lista diariamente”) hemos seguido la recomendación y hemos subrayado el hecho de que se trata de actividades de obligada cumplimentación.

5.- Se nos recomendó reflejar en la página web información relativa a los resultados de las encuestas de satisfacción e inserción laboral, información de los resultados de la titulación y planes de mejora e información sobre de las tasas académicas. Con respecto a los resultados de las encuestas de satisfacción e inserción laboral, como se ha señalado, la participación en las mismas es despreciable desde un punto de vista estadístico, por lo que no tiene sentido ni utilidad reflejar esos datos hasta que no se consiga una mayor participación en las mismas. Sí, en cambio, hemos incluido un enlace en la pestaña Admisión → Matrícula (<https://www.ucm.es/doctorado/doctorado-estudios-teatrales/matricula-del-master>) en el que pueden consultarse los precios actualizados de las tasas de matriculación.

6.- Se nos recomendó subsanar la carencia de personal administrativo adscrito al Programa con el fin de mejorar los trámites y descargar al profesorado de labores burocráticas. Nada nos gustaría más que tener capacidad para subsanar este problema, pero se trata de un asunto que escapa a nuestras atribuciones y posibilidades. Por lo tanto, quisiéramos transmitir nuestra petición de subsanación a la instancia pertinente.

7.- Se nos recomendó incrementar la financiación y los recursos externos con los que cuenta el doctorado con objeto de mejorar la movilidad, asistencia a congresos y otras actividades. Como se ha señalado en el punto anterior, quisiéramos tener la capacidad de subsanar este problema que es endémico en nuestro Programa. Una vez más, trasladamos nuestra petición, y la de la Agencia externa evaluadora, a quien corresponda.

8.- Por último, se nos recomendó implantar mecanismos para un seguimiento eficaz de los egresados que ofrezca información sistemática sobre la inserción laboral del título. Como se explica en el apartado siguiente, a pesar de la absoluta carencia de medios humanos y técnicos con los que contamos, se hizo un gran esfuerzo por el equipo de Coordinación por diseñar y enviar una encuesta a nuestros egresados que, desafortunadamente, no tuvo una respuesta satisfactoria.

6.2.- Se han realizado las acciones necesarias para corregir las “Recomendaciones” o “Recomendaciones de Especial Seguimiento” establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título realizado por la Agencia externa.

Las “Recomendaciones” establecidas expresamente en el último Informe de seguimiento por la Agencia externa evaluadora fueron tres y todas ellas vinculadas con posibles acciones de mejora en la recogida de datos de las encuestas de satisfacción:

“1.- se recomienda impulsar acciones de mejora destinadas a mejorar la tasa de respuesta en las diferentes encuestas de satisfacción.

2.- Se recomienda llevar a cabo un seguimiento de los egresados y un análisis de su inserción laboral, así como recoger su satisfacción con el Programa realizado.

3.- Se deben realizar encuestas de satisfacción a los tutores y directores de tesis, ya que estas constituyen un punto necesario para la evaluación del Programa”.

La absoluta falta de medios humanos (personal de apoyo, PAS) y técnicos nos impide acometer las acciones necesarias para mejorar estos aspectos. De hecho, en el proceso de realización de la Memoria correspondiente a la Renovación de la acreditación se creó desde la Coordinación del Programa una encuesta para recabar información sobre el grado de satisfacción de los egresados y sobre su inserción laboral que obtuvo una baja tasa de respuesta debido, probablemente, a dos circunstancias: por un lado, la imposibilidad, por la carencia de medios técnicos adecuados, de asegurar el anonimato de las respuestas; por otro, la dificultad de contactar con los egresados, ya que dejan de usar su cuenta de correo UCM una vez que han finalizado sus estudios y ésta es, precisamente, la única dirección de contacto de la que nosotros disponemos. Se trata, por tanto, de una circunstancia que no vemos factible enmendar desde nuestras circunstancias.

Incluso en las encuestas administradas desde la propia UCM (los datos están accesibles en la plataforma Datasci) la tasa de respuesta es absolutamente mejorable. Nula para el caso el curso académico 2020-21 (cero respuestas) y despreciable para el curso académico 2021-22 (una única respuesta).

Sin embargo, desde la Coordinación del Programa se anima encarecidamente a los tutores y directores de tesis a contestar a las encuestas de satisfacción que se nos envían anualmente haciendo siempre especial hincapié en la importancia que sus respuestas tienen para nuestro Título. Hay que señalar, no obstante, que en muchas ocasiones la propia plataforma de

respuestas sólo permite a los profesores contestar a la encuesta relativa a un único programa de doctorado, cuando la mayoría de ellos participan en varios, por lo que tenemos constancia de casos en los que, a pesar de haberlo intentado, no han podido responder a la encuesta relativa a nuestro Programa.

6.3.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.

No procede.

6.4.- Se ha realizado el plan de mejora planteada en la última Memoria de Seguimiento a lo largo del curso a evaluar.

No procede.

6.5.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de la Renovación de la Acreditación del título, realizado por la Agencia externa para la mejora del Título.

Todo ello ya se ha señalado pormenorizadamente en el punto 6.1.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> - Nuestro afán de mejora y superación constantes que se refleja en las modificaciones ya acometidas desde la recepción del informe de evaluación por parte de la Agencia externa. - La solidez de nuestro Programa en cuanto al número de solicitudes anuales recibidas y al número de estudiantes que lo conforman. - La calidad de nuestro Programa de acuerdo a los méritos de los profesores participantes. - La implicación por parte de todos los actores (Coordinador, Comisión Académica, Comisión de Calidad y profesorado) en el proceso formativo de nuestros doctorandos y en la satisfactoria consecución de sus estudios a pesar de los pocos medios y recursos con los que contamos. 	<ul style="list-style-type: none"> - La bajísima participación de los egresados en las encuestas de satisfacción. - La falta de medios de todo tipo para hacer un seguimiento de nuestros egresados y de su inserción laboral derivada de su título. - La absoluta carencia de personal administrativo adscrito al Programa, lo que dificulta la tramitación burocrática y aumenta el trabajo del Coordinador, la Comisión Académica y el profesorado participante en el mismo. - La nula financiación que podemos ofrecer a nuestros doctorandos tanto para cursar sus estudios como para poder participar en congresos y encuentros académicos.

7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

7.1.- Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación ordinaria.

No ha habido modificaciones ordinarias.

7.2.- Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación abreviado.

Aunque no lo consideramos como una modificación propiamente dicha, en cualquier caso, queremos dejar constancia en este apartado de modificaciones no sustanciales de la mínima modificación que hemos incluido en la página web, siguiendo las recomendaciones de la Agencia externa de evaluación que renovó la acreditación del Título, correspondiente a los Complementos de formación. Hemos indicado que esta formación complementaria, en caso de ser requerida para el doctorando, deberá cursarse durante el primer año de Doctorado por los estudiantes matriculados a tiempo completo o durante los dos primeros años por los estudiantes matriculados a tiempo parcial. Además, hemos señalado que se trata de actividades compatibles y tal vez simultáneas con la realización del resto de actividades formativas y la propia actividad investigadora del doctorando.

Hemos seguido el mismo modelo de cumplimentación temporal ya existente tanto para el Seminario de Actualización Metodológica como para los Seminarios de Formación Avanzada y Discusión Científica. Se trata, como decimos, de una enmienda mínima no sólo por la naturaleza de la misma, sino porque hasta el momento, desde que está en marcha el Programa, no se ha pedido a ningún doctorando la realización de este tipo de complementos formativos.

8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO

1. En la Comisión Académica ha habido una gran implicación por parte del Adjunto a la Coordinación. En un primer momento, dicha labor la desempeñó el Dr. Gómez Sánchez-Ferrer, pero al tener que renunciar a esta función la ha desempeñado con igual dedicación el Dr. Fernández Villanueva. Desde la implantación de esta figura, la persona que la desempeña ha sido la encargada de llevar a cabo el Seminario de Actualización Metodológica. Por otra parte, a través de la figura del Adjunto a la Coordinación se ha creado un espacio en Campus Virtual para el Programa que ha permitido no sólo gestionar de manera mucho más eficaz el Seminario de Actualización Metodológica de manera telemática durante la época de pandemia, sino que ha facilitado mantener un contacto mucho más cercano con los estudiantes. Asimismo, es necesario dejar constancia de la implicación y absoluta disponibilidad tanto de la Vicedecana de Investigación como del Vicedecano de Calidad para la solicitud de consejo y la resolución de cualquier incidencia que surgiera con los estudiantes.

2. La Comisión Académica aplica, sin fisuras, unos criterios objetivos, rigurosos y fiables en el proceso anual de selección de candidatos que acceden al Programa y a través de ella se ha impulsado la creación de los Premios Extraordinarios de Doctorado del Programa. Hay que destacar no sólo la disponibilidad y gran implicación de la que hacen gala sus miembros, sino también la confianza depositada en el Coordinador, en quien delegan la resolución de los asuntos de trámite, lo que agiliza mucho el funcionamiento del Programa y redundando en la satisfacción de los estudiantes.

3. Los datos recabados sobre el profesorado que participa en el Programa evidencian su excelente nivel investigador. El número de sexenios que acumula, así como los proyectos de investigación que dirige o en los que participan son buena muestra de ello. Asimismo, se considera una fortaleza del Programa la gran diversidad de procedencia del profesorado. Uno de los objetivos prioritarios es seguir impulsando proyectos de investigación que permitan al alumnado solicitar contratos FPI y FPU y se hará partícipe a los alumnos de la investigación de los miembros del ITEM mediante los seminarios y conferencias que ya se están organizando dentro del plan formativo, especialmente con el obligatorio Seminario de Actualización Metodológica. Se seguirá cuidando la relación con el PDI.

4. El sistema de presentación y resolución de quejas y sugerencias ha funcionado correctamente. Al finalizar el curso 2018-19 se creó la Comisión de Calidad específica del Doctorado con el objetivo de ayudar a canalizar mejor las necesidades del título. Asimismo, durante el curso 2019-20 se elaboraron unas normas propias.

5. La mayoría de los indicadores arrojan resultados positivos (preinscripción, preinscripción en primera opción, tasa de demanda, tasa de demanda en primera opción, presentación de tesis, alumnado extranjero, tasa de abandono, distribución de TC/TP, internacionalización, dirección). Se seguirá trabajando para el mantenimiento de los buenos resultados. Se cuida la proporción del alumnado en las preinscripciones (los diferentes tiempos, la tasa de alumnado extranjero) y se anima mucho a la realización de tesis con Mención Internacional.
6. En los datos obtenidos a través de las encuestas realizadas el profesorado muestra un altísimo nivel de satisfacción con el Programa. Su nivel de compromiso con el mismo es igualmente elevado. Sin embargo, la satisfacción que muestra el alumnado es media. Por lo tanto, se intentará mantener el mismo grado de satisfacción del PDI y aumentar el del alumnado cuidando las actividades formativas y su control, así como la orientación académica. Hay que indicar, no obstante, que la infraestructura y el equipamiento, muy poco valorados por el estudiantado, no dependen directamente del Programa.
7. Desafortunadamente, no tenemos datos al respecto.
8. A pesar del bajísimo número de estudiantes becados que hay en el Programa, tenemos constancia de tres estancias en centros extranjeros de reconocido prestigio internacional. Se seguirá informando a los estudiantes, como se ha venido haciendo hasta ahora, de la oferta de becas que llegue a nuestro conocimiento. Asimismo, se seguirá informando adecuadamente a los alumnos que se han interesado por la movilidad.
9. Se han seguido las recomendaciones dadas por el Agente externo en el informe final de Renovación de la Acreditación. Sin duda, se seguirán teniendo en cuenta las recomendaciones hechas a los informes de seguimiento.

	FORTALEZAS	Análisis de la fortaleza*	Acciones para el mantenimiento de las fortalezas
Estructura y funcionamiento del SGIC	<ul style="list-style-type: none"> - El alto grado de implicación y la profesionalidad de los dos Adjuntos a la Coordinación que ha tenido el Programa hasta el momento. - El hecho de que sea el Coordinador del Programa quien presida la Comisión de Calidad y la Académica, pues ello facilita mucho la rápida y eficaz resolución de los problemas que puedan ir surgiendo, así como la comunicación entre los diferentes actores que ayudan al funcionamiento del Programa. 	Ver apartado 1.	<ul style="list-style-type: none"> - El Adjunto a la Coordinación se seguirá encargando del desarrollo del Seminario de Actualización Metodológica. - Se mantendrá el espacio del Doctorado en Campus Virtual, que gestionará el Adjunto a la Coordinación para tener un contacto más estrecho con los estudiantes. - Se espera seguir contando con el apoyo de los Vicedecanos de Investigación y Calidad para el asesoramiento y la ayuda en la resolución de algunos conflictos.
Organización y funcionamiento de la Comisión Académica	<ul style="list-style-type: none"> - La Comisión Académica aplica de manera estricta los criterios contemplados en el baremo de admisión al Programa. - Ha impulsado de manera decidida la creación del Premio Extraordinario del Programa y se esfuerza por mantenerlo desde entonces. - Su alto grado de implicación. - La confianza depositada en la figura del Coordinador, lo que facilita la gestión de innumerables asuntos de trámite en beneficio de los estudiantes. 	Ver apartado 2.	<ul style="list-style-type: none"> - El objetivo es mantener el alto nivel de implicación que la Comisión ha mostrado hasta ahora, lo que redunda en calidad del Programa en todos los sentidos.
Personal académico	<ul style="list-style-type: none"> - La excelencia del profesorado que participa en el Programa se evidencia en los sexenios de investigación que acumulan y en los proyectos de investigación que dirige o participan. - La diversidad de la procedencia de dicho profesorado. 	Ver apartado 3.	<ul style="list-style-type: none"> - Se seguirán impulsando proyectos de investigación que permitan al alumnado solicitar contratos FPI y FPU. - Se seguirá potenciando la relación de los alumnos con el profesorado mediante seminarios y conferencias que ya están organizando, especialmente con el obligatorio Seminario de Actualización Metodológica. - Se seguirá cuidando la relación con el profesorado. - Se seguirá potenciando la participación de profesorado ajeno a la UCM.
Sistema de quejas y sugerencias	<ul style="list-style-type: none"> - El sistema de presentación y resolución de quejas y sugerencias ha funcionado correctamente 	Ver apartado 4.	<ul style="list-style-type: none"> - Se creó la Comisión de Calidad específica del Doctorado que ayudará a canalizar mejor las necesidades del título. - En el curso 2019-20 se elaboraron unas normas propias.

Indicadores de resultados	- La mayoría de los indicadores arrojan resultados positivos.	Ver apartado 5.1.	- Se seguirá trabajando para el mantenimiento de los buenos resultados. - Se cuida, en la medida de nuestras posibilidades, la proporción del alumnado en las preinscripciones. - Se anima a realizar tesis con Mención Internacional.
Satisfacción de los diferentes colectivos	- Existe un alto nivel de satisfacción por parte del profesorado. - Existe un alto nivel de compromiso académico por parte del profesorado. - Existe un nivel de satisfacción medio por parte del estudiantado.	Ver apartado 5.2.	- Se intentará mantener el mismo grado de satisfacción del PDI. - Se harán todos los esfuerzos posibles para aumentar el grado de satisfacción del alumnado cuidando las actividades formativas y su control, así como su orientación académica. Hay que señalar que el alumnado muestra muy poco grado de satisfacción con el equipamiento y la infraestructura, aunque estos aspectos no dependen directamente del Programa.
Inserción laboral	- No hay datos.	Ver apartado 5.3.	- No hay datos.
Programas de movilidad	- A pesar del bajísimo número de estudiantes becados que hay en el Programa, tenemos constancia de tres estancias en centros extranjeros de reconocido prestigio internacional.	Ver apartado 5.4.	- Se seguirá informando a los estudiantes, como se ha venido haciendo hasta ahora, de la oferta de becas que llegue a nuestro conocimiento. - Se seguirá informando adecuadamente a los alumnos que se han interesado por la movilidad.
Informes de verificación, seguimiento y renovación de la Acreditación	- Se han seguido las recomendaciones dadas por el Agente externo en el informe final de Renovación de la Acreditación.	Ver apartado 6.1.	- Sin duda, se seguirán teniendo en cuenta las recomendaciones hechas a los informes de seguimiento.

9. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO, Y PROPUESTA DE MEJORA

9.1.- Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas.

1. La Comisión de Calidad todavía necesita consolidarse, ya que su creación es relativamente reciente. Hasta julio de 2019 no hubo una Comisión de Calidad propia del Programa para abordar las quejas y sugerencias. Antes el programa dependía de la Comisión de Calidad del Centro. Ha sido difícil cumplir con la periodización de las reuniones.
2. En ocasiones, no resulta sencillo ni práctico reunir a todos los miembros de la Comisión Académica para tratar la gran cantidad de asuntos que genera un Programa de estas dimensiones. Además, dos de sus miembros no pertenecen a la UCM, lo que suele generar también alguna complicación a la hora de cuadrar la disponibilidad.
3. Tal vez, los cambios derivados de las altas y bajas que sufre el ITEM, de quien depende el Programa de Doctorado. Por otra parte, habría que buscar un mayor equilibrio entre los miembros del profesorado que se adscriben a las tres líneas de investigación que articulan el Programa.
4. El buzón de reclamaciones y sugerencias que está activo en la página web del Programa no parece resultar eficaz para el envío de este tipo de incidencias, pues no se reciben a través de este medio.
5. Se ha producido un descenso de las tesis defendidas con “Mención Internacional”. Asimismo, se ha producido un ligero descenso en términos relativos de las tesis defendidas con una calificación “Cum Laude”.
6. Los estudiantes valoran el Doctorado con una nota que no es excesivamente alta. Además, el apartado de equipamiento e infraestructura del Programa suspende. Todavía hay aspectos que mejorar, así como el equipamiento, aunque esto depende poco de nosotros.
7. La tasa de movilidad en el Programa es escasa. La falta de financiación económica dificulta que nuestros estudiantes puedan realizar este tipo de movilidad, ya que deben costearla con sus propios medios. Además, los pocos estudiantes que han realizado movilidad han mostrado un nivel de satisfacción muy alto con su estancia en general, aunque no refieren algo análogo con respecto a la formación recibida durante la misma.
8. En el informe de evaluación realizado por el Agente externo se señalaron algunas recomendaciones para la mejora del Título.

9.2.- Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar.

1. La Comisión Permanente del ITEM nombró la Comisión de Calidad el 31 de mayo de 2019 y fue aprobada por la Junta del Centro (Facultad de Filología) el 11 de julio de 2019. Después se modificó en el Consejo del ITEM del 3 de diciembre de 2019. Dado que el Presidente de la Comisión de Calidad también preside la Comisión Académica (que cuenta con profesores que dan clase en el Máster en Estudios Teatrales, de donde proceden muchos doctorandos) y es el Coordinador del Programa hay un flujo fundamental de información para la toma de decisiones. Por otra parte, se tomarán las acciones necesarias para mantener la periodicidad de las reuniones de la Comisión de Calidad.
2. Se ha decidido priorizar las reuniones en formato telemático a través de Google Meet, lo que ha facilitado mucho la labor de la Comisión.

3. Se planteará esta circunstancia en un próximo Consejo del ITEM.
4. Se informará a los estudiantes de nuevo ingreso de la existencia de este medio para realizar quejas y sugerencias en la próxima reunión de bienvenida al curso.
5. Se vigilará más la calidad de las tesis, asumiendo, claro está, que se trata de un parámetro en el que la labor de la Coordinación puede afectar relativamente poco. Por otra parte, se seguirá haciendo hincapié en las reuniones de bienvenida a los nuevos doctorandos de los beneficios de obtener una Mención Internacional.
6. Aprovechando la situación de pandemia, que obligó a realizar el Seminario de Actualización en formato telemático, se apostó por la internacionalización del profesorado participante en el mismo, que fue de casi un 50% en los dos cursos evaluados en esta Memoria. Aunque esa tendencia es imposible de asumir con la vuelta a la presencialidad, ya que no disponemos de presupuesto para invitar a profesores extranjeros, sí vamos a mantener un alto porcentaje de profesores ajenos a la UCM y al ITEM. Se ha potenciado también la participación de un estudiante en la organización del Seminario de Doctorandos, con lo que la implicación de los estudiantes en general ha sido mayor. Por último, se ha potenciado y se seguirá haciendo la rotación del profesorado del Programa en este segundo Seminario obligatorio, con el fin de que los estudiantes tengan contacto con el mayor número de docentes posible.
7. Se seguirá animando a los estudiantes de nuevo ingreso en la reunión de bienvenida del curso para que obtengan un doctorado con Mención Internacional. Asimismo, el Coordinador seguirá enviando, como ha hecho hasta ahora, toda la información que reciba sobre becas. Sin embargo, poco podemos hacer desde el Programa con respecto a la satisfacción de los estudiantes con el centro receptor.
8. Como se ha explicado en el apartado correspondiente, la mayoría de las recomendaciones que se nos dieron se han acometido. El resto está en proceso de realización.

PLAN DE MEJORAS	Puntos débiles	Causas	Acciones de mejora	Indicador de resultados	Responsable de su ejecución	Fecha de realización	Realizado/ En proceso/ No realizado
Estructura y funcionamiento del SGIC	<ul style="list-style-type: none"> - La Comisión de Calidad todavía necesita consolidarse. - Ha sido difícil cumplir con la periodización de las reuniones. 	Ver apartado 1.	<ul style="list-style-type: none"> - Se tomarán las acciones necesarias para mantener la periodicidad de las reuniones de la Comisión de Calidad 	<ul style="list-style-type: none"> - La mejora que ha supuesto contar con un Adjunto a la Coordinación. - El alto grado de implicación y la profesionalidad de los dos Adjuntos a la Coordinación que ha tenido el Programa hasta el momento. - La implicación de los miembros PDI en la Comisión. 	Francisco Sáez Raposo / Presidente de la Comisión.	8 de noviembre de 2022.	En proceso.
Organización y funcionamiento de la Comisión Académica	<ul style="list-style-type: none"> - En ocasiones, no resulta sencillo ni práctico reunir a todos los miembros para tratar la gran cantidad de asuntos que genera un Programa de estas dimensiones 	Ver apartado 2.	<ul style="list-style-type: none"> - Se ha decidido priorizar las reuniones en formato telemático a través de Google Meet. 	<ul style="list-style-type: none"> - El funcionamiento de la Comisión Académica es satisfactorio. 	Francisco Sáez Raposo / Presidente de la Comisión.	-15 y 28 de junio, 30 de septiembre de 2021 y 21 de marzo de 2022.	Realizado.

Personal Académico	<ul style="list-style-type: none"> - Tal vez, los cambios derivados de las altas y bajas que sufre el ITEM, de quien depende el Programa de Doctorado. - Habría que buscar un mayor equilibrio entre los miembros del profesorado que se adscriben a las tres líneas de investigación que articulan el Programa. 	Ver apartado 3.	<ul style="list-style-type: none"> - Se planteará esta circunstancia en próximos Consejos del ITEM. 	<ul style="list-style-type: none"> - El personal académico está funcionando muy bien. 	- Consejo del ITEM.		En proceso.
Sistema de quejas y sugerencias	<ul style="list-style-type: none"> - El buzón de reclamaciones y sugerencias que está activo en la página web del Programa no resulta eficaz. 	Ver apartado 4.	<ul style="list-style-type: none"> - Se informará a los estudiantes de nuevo ingreso de la existencia de este medio para realizar quejas y sugerencias en la próxima reunión de bienvenida al curso. 	<ul style="list-style-type: none"> - Las quejas y reclamaciones que recibe el Programa por otros medios se resuelven en un plazo no superior a las 48h. Creemos que el sistema está funcionando bien. 	Francisco Sáez / Raposo Coordinador	21 de noviembre de 2022.	En proceso.
Indicadores de resultados	<ul style="list-style-type: none"> - Se ha producido un descenso de las tesis defendidas con "Mención internacional". - Se ha producido un ligero 	Ver apartado 5.1.	<ul style="list-style-type: none"> - Se vigilará más la calidad de las tesis, teniendo en cuenta que se trata de un parámetro en el que la labor de la Coordinación puede afectar poco. - Se seguirá haciendo hincapié en las reuniones 	<ul style="list-style-type: none"> -A pesar de los descensos, son datos que se mantienen bastante estables con respecto a años anteriores. 	Comisión Académica.	<ul style="list-style-type: none"> - Se incluirá como punto del orden del día en el próximo Consejo del ITEM. - Se informará a los nuevos estudiantes en la 	En proceso.

	descenso en términos relativos de las tesis defendidas con una calificación "Cum Laude".		de bienvenida a los nuevos doctorandos de los beneficios de obtener una Mención Internacional.			reunión de bienvenida planificada para el 21 de noviembre de 2022.	
Satisfacción de los diferentes colectivos	<ul style="list-style-type: none"> - Los estudiantes valoran el Doctorado con una nota que no es excesivamente alta. - El apartado de equipamiento e infraestructura del Programa suspende. 	Ver apartado 5.2.	<ul style="list-style-type: none"> - Aprovechando la situación de pandemia, que obligó a realizar el Seminario de Actualización en formato telemático, se apostó por la internacionalización del profesorado participante en el mismo, que fue de casi un 50% en los dos cursos evaluados en esta Memoria. - Decisión de mantener en dicho Seminario un alto porcentaje de profesores ajenos a la UCM y al ITEM. - Se ha potenciado también la participación de un estudiante en la organización del Seminario de Doctorandos, con lo que la implicación de los estudiantes en general ha sido mayor. - Se ha potenciado y se seguirá haciendo la rotación del profesorado del Programa en este 	- Aunque los datos podrían ser mejores, se aprueba este apartado.	Comisión Académica / Comisión de Calidad	Desde noviembre de 2020 hasta la actualidad	En proceso.

			segundo Seminario obligatorio, con el fin de que los estudiantes tengan contacto con el mayor número de docentes posible. - No podemos hacer nada con respecto al equipamiento y la infraestructura.				
Inserción laboral	No tenemos datos.	No tenemos datos.	No tenemos datos.	No tenemos datos.	No tenemos datos.	No tenemos datos.	No tenemos datos.
Programas de movilidad	<ul style="list-style-type: none"> - La tasa de movilidad en el Programa es escasa. - La falta de financiación económica dificulta la movilidad de nuestros estudiantes. - Los pocos estudiantes que han realizado movilidad han mostrado un nivel de satisfacción muy alto con su estancia en general, aunque no refieren algo análogo con respecto a la formación 	Ver apartado 5.4.	<ul style="list-style-type: none"> - Se seguirá animando a los estudiantes de nuevo ingreso en la reunión de bienvenida del curso para obtener un doctorado con Mención Internacional. - El Coordinador seguirá enviando, como ha hecho hasta ahora, toda la información que reciba sobre becas. - Poco podemos hacer desde el Programa con respecto a la satisfacción de los estudiantes con el centro receptor. 	- Nuestros datos difieren de los de SIDI.	Francisco Sáez Raposo	Desde octubre de 2020.	En proceso.

FACULTAD DE FILOLOGÍA

	recibida durante la misma.						
Tratamiento dado a las recomendaciones de los informes de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación	- Se señalaron algunas cuestiones susceptibles de mejora.	Ver apartado 6.	Ver apartados 6.1 y 6.2.	- Las modificaciones acometidas mejoran la página web del Programa. - Se espera la actualización de los cv de los profesores en la página web del ITEM.	Francisco Sáez Raposo.	Desde enero de 2022.	En proceso.
Modificación del plan de estudios	No procede.	No procede.	No procede.	No procede.	No procede.	No procede.	No procede.